



CERAC

Comunidad de Energías Renovables
Andalucía Centro, S.C.A.

**COMUNIDAD DE ENERGÍAS RENOVABLES ANDALUCÍA CENTRO, S. COOP. AND.
(CERAC)**

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA REDACCIÓN
DEL PROYECTO DE INGENIERÍA DE INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES EN
CUBIERTA EN BAENA**

(Exp. 001/2024)

COMUNIDAD DE ENERGÍAS RENOVABLES ANDALUCÍA CENTRO, S.COOP. AND.

Calle Del Moral, n.º 1 - Planta 2. CP. 14850 - Baena - Córdoba

N.º Inscripción CORCA01932 - Resolución 01/02/2022

Hoja N.º 01932 / Asiento N.º 1

Sumario

I. CONSIDERACIONES PREVIAS Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.....	3
1.- RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO.....	3
2.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	3
3.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.....	3
4.- OBJETO.....	4
5.- PLAZO DE EJECUCIÓN.....	4
6.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (PRESUPUESTO).....	4
7.- GARANTÍA DEFINITIVA.....	4
II. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	4
8.- CAPACIDAD PARA CONTRATAR.....	4
9.- SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA.....	5
Solvencia técnica:.....	5
Solvencia económica.....	5
10.- FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.....	6
11.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS.....	6
12.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	6
12.1 Oferta económica (80 puntos).....	6
12.2. Criterios cualitativos: 20 puntos.....	7
13.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.....	8
14.- ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.....	8
15.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.....	9
ANEXO I. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE.....	10
ANEXO II. MODELO DE OFERTA ECONÓMICA Y DE CRITERIOS CUALITATIVOS	11

I. CONSIDERACIONES PREVIAS Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1.- RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO

El contrato al que se refiere esta licitación se regirá por sus cláusulas y las normas de derecho privado. Así mismo, el contrato estará sujeto a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, y en general lo establecido por las normas de Derecho Comunitario que le sean de aplicación.

El presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como el resto de los documentos relativos a la licitación, revisten carácter contractual. En caso de discordancia entre el presente pliego y cualquiera de los documentos contractuales citados, prevalecerá el primero sobre los segundos.

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a lo previsto en los Pliegos, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna.

El desconocimiento del contrato en cualquiera de sus términos, de los documentos anexos que forman parte de este, o de las Instrucciones, documentos o normas de toda índole aprobadas por la Cooperativa COMUNIDAD DE ENERGÍAS RENOVABLES ANDALUCÍA CENTRO, S.COOP.AND. (en adelante CERAC), que puedan ser de aplicación en la ejecución de lo pactado, no eximirá al adjudicatario de la obligación de su cumplimiento.

2.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La licitación del presente contrato de prestación de servicios se efectuará de acuerdo con las INSTRUCCIONES INTERNAS PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN de CERAC, que por su valor estimado no está sujeto a regulación armonizada y el tipo de procedimiento es normal.

3.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación es la Comisión de Contratación de la Sección Funcional de BAENA, o en su defecto el Consejo Rector de CERAC o comisión en quien éste delegue expresamente.

4.- OBJETO

Constituye el objeto del presente contrato la redacción del proyecto técnico de instalación de plantas fotovoltaicas de conexión a red en régimen de autoconsumo en la cubierta de los edificios de las ubicaciones siguientes:

Dirección	Potencia (kWp)
CASETA MUNICIPAL:	
Parque Ramón Santaella- Avenida de Cervantes, frente a n.º 6	90
PARKING MUNICIPAL:	
Calle Alta n.º 13	40

Las características técnicas y demás datos del presente contrato se encuentran en el Pliego de Prescripciones Técnicas para la redacción del proyecto de ingeniería de instalaciones de placas solares en cubierta en Baena y con carácter subsidiario en el Pliego de Prescripciones Técnicas de Instalaciones Conectadas a Red publicado por el IDAE (PCT-C-REV -julio 2011).

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de 4 semanas desde la adjudicación del contrato.

6.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (PRESUPUESTO)

El valor estimado del contrato de la presente licitación es de **5.000,00 € (CINCO MIL EUROS) IVA no incluido.**

El precio por el que se adjudique el contrato **no admitirá revisión** durante el periodo de vigencia del mismo.

7.- GARANTÍA DEFINITIVA

El licitador que resulte adjudicatario no vendrá obligado a constituir a disposición del órgano de contratación una garantía definitiva.

II. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

8.- CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Podrán participar en esta licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna de las causas que implican una prohibición de contratar



CERAC

Comunidad de Energías Renovables
Andalucía Centro, S.C.A.

con el sector público previstas en el artículo 71 de la LCSP, y dispongan de solvencia económica, financiera y técnica o profesional en la forma establecida en el apartado siguiente.

Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus propios estatutos o reglas fundacionales.

Las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en esta licitación deberán cumplir con las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad y salud en el trabajo y, en particular, con las condiciones establecidas por el último convenio colectivo sectorial existente en el sector en el que se encuadre la actividad de la empresa contratista, así como de los derechos adquiridos por las plantillas.

La presentación de la documentación con los requisitos exigidos representa para el contratista el reconocimiento de conocer y aceptar todas las condiciones establecidas en los pliegos sin reserva o excepción alguna.

9.- SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA

- **Solvencia técnica:**

Para tomar parte en la presente licitación los interesados deberán contar con los siguientes requisitos de solvencia técnica:

Requisito: haber efectuado, durante los últimos cinco años, como mínimo 2 proyectos de la misma naturaleza que las que constituyen el objeto del contrato, avaladas por certificados de buena ejecución.

Medio de acreditación: relación de los proyectos de la misma naturaleza (instalaciones fotovoltaicas) que las que constituyen el objeto del contrato, realizadas durante los últimos cinco años, avaladas por declaración responsable donde aparezca el visado del proyecto junto con los datos del mismo.

La acreditación documental de los requisitos de solvencia sólo se llevará a cabo por el licitador que resulte propuesto para la adjudicación del contrato.

- **Solvencia económica**

Para tomar parte en la licitación del presente contrato los interesados deberán contar con la siguiente solvencia económica:

Requisito: No tener pagos pendientes con otras empresas o con la Administración (de acuerdo con lo previsto en la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.



Medio de acreditación: se acreditará mediante declaración responsable.

Requisito: Estar al corriente de las obligaciones tributarias y laborales.

Medio de acreditación: se acreditará mediante certificados de la AEAT, Hacienda autonómica y Seguridad Social.

10.- FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Las proposiciones junto con la documentación preceptiva se presentarán dentro del plazo de 10 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil del contratante del anuncio de licitación.

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a lo previsto en estos pliegos, y su presentación supondrá la aceptación incondicionada del contenido de la totalidad del mismo y del pliego de prescripciones técnicas, sin salvedad o reserva alguna.

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas.

Lugar de presentación: correo electrónico de CERAC: cerac@adegua.com

11.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Dentro del plazo señalado y en la forma que se indica, los licitadores deberán presentar la Declaración responsable conforme al modelo del anexo I y la Proposición económica y valores de los criterios cualitativos conforme al modelo del anexo II. Ambos documentos deberán estar firmados por el licitador.

La apertura de ofertas será a las 12 h del día siguiente a la finalización del plazo de su presentación en la sede de CERAC en calle Mesones 1 planta 2ª de Baena . El acto de apertura será público.

12.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La Comisión de Contratación otorgará hasta un máximo de 100 puntos, valorando los siguientes aspectos, todos ellos criterios valorados mediante aplicación de fórmulas:

12.1 Oferta económica (80 puntos)

Valoración del precio ofertado. El precio ofertado no podrá ser objeto de revisión ni siquiera en caso de prórroga. El precio ofertado no podrá superar el PBL.



La oferta económica se valorará aplicando la siguiente fórmula, con un máximo de 80 puntos:

$$Va=80 \times (Pmin/Pa)$$

Donde:

Va= valoración correspondiente a la oferta “a”

Pmin= precio mínimo ofertado entre todas las ofertas.

Pa=presupuesto de “a”

Criterios para identificar ofertas anormalmente bajas

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

12.2. Criterios cualitativos: 20 puntos

1.1.El plazo de ejecución del servicio.

La oferta económica se valorará aplicando la siguiente fórmula, con un máximo de 20 puntos:

$$Va=20 \times (Plzmin/Plza)$$

Donde:

Va= valoración correspondiente a la oferta “a”

Plzmin= plazo de ejecución mínimo ofertado entre todas las ofertas.



CERAC

Comunidad de Energías Renovables
Andalucía Centro, S.C.A.

Plza=plazo de ejecución propuesto de “a”

13.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar en esta licitación se realizará en la forma establecida con carácter general. Por tanto, el órgano de contratación requerirá al licitador propuesto para la adjudicación para que presente, dentro del plazo de 3 días hábiles la siguiente documentación:

A. Obligaciones Tributarias:

- o Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.
- o Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.

B. Obligaciones con la Seguridad Social. Certificación positiva expedida, por la Tesorería de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.

C. Documentación acreditativa de la capacidad de obrar: escrituras de constitución de la sociedad y escritura de apoderamiento a favor de la persona que vaya a firmar el contrato o en su caso, la aceptación de la adjudicación.

D. Resto de documentación referida a la solvencia técnica.

En ese caso se procederá a requerir la documentación a la oferta que haya obtenido la segunda mejor puntuación y se actuará de acuerdo a lo dispuesto en los apartados precedentes.

14.- ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

A la vista de la documentación aportada el órgano de contratación procederá a la adjudicación del contrato, a su publicación en el perfil de contratante y a notificarlo a todos los licitadores.

Dentro del plazo de 2 días hábiles desde la adjudicación del contrato se procederá a su formalización.



CERAC

Comunidad de Energías Renovables
Andalucía Centro, S.C.A.

Los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

Cuando por causas imputables al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado se le exigirá el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

15.- RESCISIÓN DEL CONTRATO

Cuando el contratista, por causas imputables al mismo, incurra en demora respecto al cumplimiento del plazo total del contrato y dicha demora injustificada alcance un tercio del tiempo total del contrato por causas imputables al contratista, se incurrirá en causa de rescisión (resolución) del contrato, según lo contenido en el artículo 211.1.d) de la LCSP.

Diligencia:

En cumplimiento de los acuerdos de Consejo Rector del día 24 de Septiembre de 2024 y de la Asamblea General de Socios del 8 de octubre de 2024, ordeno la publicación de los presentes Pliegos Administrativos y Técnicos para la contratación del servicio de Redacción del proyecto técnico de instalación de plantas fotovoltaicas de conexión a red en régimen de autoconsumo en la cubierta de edificios en Baena.

Fdo: ANTONIO ROMERO VILLATORO

PRESIDENTE



CERAC

Comunidad de Energías Renovables
Andalucía Centro, S.C.A.

**ANEXO I. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE
(A INCLUIR EN LA OFERTA DE LICITACIÓN)**

D/D^a _____, con D.N.I. nº. _____
y domicilio en _____, actuando en nombre
propio / en representación de empresa _____, con domicilio en _____ y
C.I.F. _____ relación con el contrato de servicio de redacción del proyecto de
ingeniería de las instalaciones fotovoltaicas en régimen de autoconsumo de
Baena.

DECLARA

1. Que cumple los requisitos de personalidad, capacidad general y particular y representación, exigidos en el presente Pliego comprometiéndose a presentar la documentación acreditativa que le sea requerida
2. Que no se encuentra incurso en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 71 LCSP.
3. Que se encuentra legalmente autorizada para desarrollar el servicio contratado
4. Señalar cuando se trate de empresa extranjera: Se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle .

En _____ a _____ de _____ de 20

Fdo: _____



**ANEXO II. MODELO DE OFERTA ECONÓMICA Y DE CRITERIOS CUALITATIVOS
(A INCLUIR EN LA OFERTA DE LICITACIÓN)**

OFERTA ECONÓMICA: _____ € (Sin IVA, expresar cifra en número y en letra)

OFERTAS CRITERIOS CUALITATIVOS:

El plazo de ejecución del proyecto visado del servicio propuesto en meses.

--

En _____ a de _____ de 20

Fdo: _____